

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1.1 ACTIVO

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

Los saldos de este rubro al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es por 103,475,972 pesos y 81,068,879 pesos respectivamente; corresponden principalmente a recursos que el Instituto tiene depositados en cuentas bancarias y que fueron originados por transferencias de recursos fiscales, en la captación de recursos propios y en el importe de los saldos de las cuentas bancarias que corresponden a recursos recibidos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración para el desarrollo de protocolos de investigación, que serán destinados al pago de pasivos devengados al cierre de cada ejercicio fiscal. Estos montos se integran de la siguiente manera:

	al 31 de diciembre de 2020	al 31 de diciembre de 2019
Caja	0	0
Bancos/Tesorería	13,655,115	13,876,826
Inversiones Temporales	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	89,820,857	67,192,053
Suma	103,475,972	81,068,879

Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

El saldo se refiere a los recursos recibidos para realizar proyectos de investigación que el Instituto apertura en cuentas bancarias para su control y ejercicio de cada proyecto autorizado que se integra al cierre del ejercicio 2020 como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2020

Institución bancaria	No. De cuentas de cheques	Importe
Banco Mercantil del Norte, S.A. BANORTE	26	18,566,965
BBVA Bancomer, S.A.	179	71,253,892
Suma	205	89,820,857

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de diciembre del 2020, el rubro Derechos a Recibir Efectivos y Equivalentes presenta un saldo de 2,487,019 pesos, el cual está integrado principalmente por 1,591,485 pesos por Títulos de Fondos de Inversión con una antigüedad mayor a 30 días; del importe de 401,872 pesos de deudores diversos, 310,785 pesos corresponden por el pago de impuestos y accesorios fiscales correspondiente a un laudo laboral con número de expediente 96/13 JF31 con una antigüedad mayor a 365 días; 260,932 pesos por los recursos autogenerados pendientes de cobro con una antigüedad menor a 180 días y 232,702 pesos del Impuesto al Valor Agregado pendiente de acreditar con una antigüedad menor a los 30 días.

	al 31 de diciembre de 2020	al 31 de diciembre de 2019
Inversiones Financieras	1,591,485	0
Cuentas por Cobrar Autogenerados	260,932	180,235
Cuentas por Cobrar Federal	28	1,735,075
Deudores Diversos	401,872	470,027
Otros Derechos a Recibir	232,702	1,605,665
Suma	2,487,019	4,009,002

Las inversiones financieras que se presentan en la tabla anterior, se refieren a recursos fiscales capítulo 1000 Servicios Personales y se manejan en un plazo menor a doce meses; este tipo de instrumentos no representa ningún tipo de riesgo de pérdida para los recursos del Instituto.

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de este rubro asciende a 835,757 pesos y 846,738 pesos, respectivamente:

Bienes o servicios a recibir	al 31 de diciembre de 2020	al 31 de diciembre de 2019
Patentes, regalías y otros	835,757	846,738
Seguro de bienes patrimoniales	0	0
Suma	835,757	846,738

1.1.4 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Inventarios para su transformación y/o elaboración de bienes

El instituto no cuenta con bienes disponibles para su transformación por lo que no tiene información que revelar.

Almacén de consumo

Este renglón registra la adquisición de los materiales y bienes de consumo necesarios para la ejecución de las actividades sustantivas del Instituto, su saldo se integra por materiales y útiles de oficina, útiles de impresión, material de apoyo informático, reactivos, artículos médicos y de laboratorio, entre otros.

El almacén de consumo con base al inventario físico conciliado con los registros contables, se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Materiales de Administración	1,300,290	973,342
Materiales y Artículos de Construcción	931	932
Productos Químicos, Farmacéuticos	427,242	2
Vestuarios Blancos y Prendas	2	680,781
Herramientas, Refacciones y Accesorios	43,006	43,006
Otros Menores	0	0
Suma	1,771,471	1,698,064

En cumplimiento al Oficio-Circular 309.-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, emitido por la UCGIGP de la SHCP, se utiliza el método de costos promedio para evaluar los inventarios existentes en el almacén.

1.1.5 Inversiones Financieras

Sin información que reportar en este apartado.

1.1.6 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2020 este rubro presenta un monto de 762,443,461 pesos, el cual se integra por el valor de los terrenos, edificios y las construcciones en proceso por 271,743,982 pesos, 458,233,061 pesos y 32,466,418 pesos respectivamente.

El monto de obras en proceso por 32,466,418 pesos se integra principalmente, por las erogaciones efectuadas en la construcción del edificio de los laboratorios de nutrición.

El edificio de laboratorios de nutrición, es una obra pública contratada y ejecutada en 2006, la cual hasta la fecha se encuentra inconclusa, derivado de que en su momento no fueron finiquitados los contratos.

En la siguiente tabla se describen los datos generales y el estatus que guardan los contratos formalizados por un monto de 32,466,418 pesos correspondientes al edificio de laboratorios de nutrición pendientes de finiquitarse, conforme al siguiente cuadro:

Contratos pendientes de finiquitar del Laboratorio de Nutrición

Número de contrato de la obra	Objeto del Contrato	Importe de erogaciones efectuadas	Importe del contrato pendiente de finiquitar	Clasificación	Acciones para resolución	Año de ejecución
DAF/FED/056a/2006	Ampliación y adecuación al proyecto arquitectónico para la unidad de laboratorios del centro de nutrición de acuerdo a las nuevas necesidades del INSP.	242,483	108,923	Concluida físicamente sin finiquito	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006
DAF/FED/038/2006	Supervisión externa de la construcción de la unidad de laboratorios del centro de nutrición.	534,483	261,589	Parada	Espera de resoluciones derivadas de Juicio Civil. Denuncia Penal promovida por el INSP.	2006

CUENTA PÚBLICA 2020

Número de contrato de la obra	Objeto del Contrato	Importe de erogaciones efectuadas	Importe del contrato pendiente de finiquitar	Clasificación	Acciones para resolución	Año de ejecución
DAF/FED/042/2006	Construcción de la unidad de laboratorios del centro de nutrición.	28,243,260	11,158,474	Parada	En mayo de 2012, el registro en cartera regresa al estado de vigente, se retoman la contratación de obras y servicios. En junio del mismo año, se iniciaron contratos de servicios de dictámenes de la estructura e instalaciones, así como el contrato de obra de desmantelamiento de elementos no estructurales. En 2013 se contrata el servicio de adecuación al proyecto, los trabajos de rehabilitación de la estructura, de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, así como los servicios de supervisión y dirección de obras. Para la segunda etapa y conclusión se está en espera de la asignación de recurso.	2006
DAF/FED/060/2006	Trabajos de instalaciones exteriores hidráulicas, drenaje y alumbrado, jardinería, reparación de pavimento en camino vehicular con guarniciones y banquetas, incluyendo levantamiento de condiciones actuales, trazo y elaboración de planos.	2,924,038	162,167	Parada	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006
DAF/FED/032/2006	Servicios técnicos y especializados de estudio de mecánica de suelos y geotecnia.	44,275	0.00	Concluida físicamente sin finiquito	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006

CUENTA PÚBLICA 2020

Número de contrato de la obra	Objeto del Contrato	Importe de erogaciones efectuadas	Importe del contrato pendiente de finiquitar	Clasificación	Acciones para resolución	Año de ejecución
DAF/FED/243/2006	Verificación en la instalación eléctrica de la unidad de laboratorios del centro de nutrición.	66,700	0.00	Concluida físicamente sin finiquito	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006
DAF/FED/038/2006.	Peritaje ante la secretaría de desarrollo urbano y obras públicas, respecto a regularización de la obra nueva construcción de la unidad de laboratorios del centro de nutrición en las instalaciones del INSP.	102,368	0.00	Concluida físicamente sin finiquito	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006
DAF/FED/0203A/2006	Anteproyecto para la construcción de la unidad de bodegas del Instituto Nacional de Salud Pública	40,001	0.00	Concluida físicamente sin finiquito	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006
DAF/CIP/006/2006	Construcción del contenedor de desechos biológicos infecciosos.	269,010	0.00	Concluida físicamente sin finiquito	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006
Suma		32,466,418	11,691,153			

CUENTA PÚBLICA 2020

Aunado a lo anterior en este mismo proyecto, durante el ejercicio 2012 se realizaron diversos trabajos y servicios contratados al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), los cuales consistieron en:

- Dictamen estructural del edificio, para determinar mediante el diagnóstico, la situación de estabilidad y carga del edificio.
- Dictamen de ingenierías, para determinar el estado de funcionalidad y reaprovechamiento de las instalaciones existentes.
- La limpieza y desmantelamiento de elementos de tabla roca y cancelería, ya que derivado de las filtraciones pluviales y el intemperismo, se encontraban destruidos todos los paneles de tabla roca y el plafón, albergando moho y humedad.
- Realización de trámites y gestoría para la actualización de los permisos o licencia de construcción, esto obedeciendo al Reglamento de Construcción del estado de Morelos y a la propia LOPSRM, que indica que deberán obtenerse previo a cualquier obra, los permisos y licencias necesarias.

Con el producto de los trabajos y servicios realizados, se programó para el año 2013, los primeros contratos que permitieron dar continuidad al rescate del edificio de laboratorios de nutrición.

En el año 2013 se formalizó un convenio de colaboración con la empresa paraestatal CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A DE C.V. (COMIMSA), en base al artículo 1º de la LOPSRM, dicha empresa especialista en estructura y proyectos, desarrolló la rehabilitación de la estructura con los alcances del dictamen estructural realizado en el ejercicio anterior, asimismo desarrolló la adecuación al proyecto ejecutivo, el cual presentó variables en su contenido durante su desarrollo, basado en las necesidades de investigación y de los propios investigadores, actualmente y como resultado del proyecto, el edificio albergará un laboratorio de nutrición, un laboratorio para salud pública y un laboratorio de Bioseguridad nivel 2 (BSL2), además de oficinas administrativas y dos aulas de posgrado.

De manera paralela y obedeciendo a los resultados del dictamen de ingenierías que se realizó en el ejercicio 2013, se contrató el desmantelamiento de las instalaciones existentes, con acopio dentro del mismo Instituto, del producto obtenido.

Con los resultados obtenidos de los trabajos anteriormente mencionados, se procedió a realizar los contratos que permitieran iniciar su primera etapa de la obra, mismos que se mencionan en la siguiente tabla:

No. de Contrato	Concepto	Tipo de procedimiento LOPSRM	Importe contratado
DAF/DO/RF/006/2013	Dirigir y vigilar las obras como D.R.O., durante el proceso de construcción de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, así como realizar actualización de la licencia de construcción correspondiente en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud Pública, con sede en Cuernavaca.	AD Art. 43	130,925
DAF/DO/RF/007/2013	Supervisión para la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, del Instituto Nacional de Salud Pública, con sede en Cuernavaca.	ITP Art. 43	475,375

CUENTA PÚBLICA 2020

No. de Contrato	Concepto	Tipo de procedimiento LOPSRM	Importe contratado
DAF/DO/RF/008/2013	Adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, del Instituto Nacional de Salud Pública, con sede en Cuernavaca.	LPN Art. 41	8,210,645

El contrato de obra respecto de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios mencionado en la tabla anterior, se contrató mediante licitación pública y el proyecto, plano y presupuestos que sirvieron de base para determinar y calificar la licitación se obtuvieron de la adecuación al proyecto ejecutivo que realizó la paraestatal COMIMSA, haciendo uso del presupuesto autorizado y disponible para el ejercicio 2013 se contrataron obras complementarias contempladas en el proyecto, que servirán para la operación del edificio de laboratorios, dichas obras son las siguientes:

- Construcción de caseta para alojar planta de emergencia con el suministro de la misma.
- Construcción de cisterna con caseta e hidroneumáticos.
- Construcción de cuarto de compresores, con suministro de compresores.
- Construcción de cubo de montacargas dentro de la edificación.
- Retiro y sustitución de rellenos e impermeabilización en azotea.

Es importante mencionar que este contrato de obra, como se lee en su objeto, se refiere a la primera etapa. Para la conclusión de la obra se requiere de una inversión que permita atender todas las ingenierías, acabados, cancelerías, carpintería, acabados especiales, mobiliario de laboratorios y de oficinas, hasta la puesta en operación del mismo.

Relativo al Edificio de Laboratorios de Nutrición del Instituto Nacional de Salud Pública, en estricto cumplimiento a una resolución condenatoria con el carácter de cosa juzgada, derivada de una controversia judicial promovida por la persona moral denominada Grupo Inmobiliario Sinergia S.A. de C.V., vía ordinaria civil con número de expediente 01/2013, radicada en el Juzgado Cuarto de Distrito con domicilio en Cuernavaca, Morelos; se realizó el pago por concepto de suerte principal por la cantidad de 11,056,468 (once millones cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), lo anterior mediante adecuación presupuestal número 2017-12-510-6432 el día seis de diciembre del año dos mil diecisiete, por concepto de Gastos Financieros y su Impuesto al Valor Agregado, y Costas Procesales la cantidad de 15,500,000 (quince millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) Lo anterior mediante adecuación presupuestal número 2018-12-513-5022 del día diez de septiembre del año dos mil dieciocho.

Actualmente, es preciso atender las observaciones correspondientes al registro en cartera del inmueble 0512NDY0002, que ha realizado la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que recomiendan replantear el tipo de análisis costo-beneficio por el de costo-eficiencia, así como confeccionar las factibilidades que sustentan la necesidad de concluir la construcción del inmueble, para que posteriormente se esté en condiciones de buscar con otras entidades fuentes de financiamiento y finalizar con la asignación de recursos económicos.

CUENTA PÚBLICA 2020

El último inmueble adquirido por el Instituto Nacional de Salud Pública fue la fracción del predio rustico identificado como la fracción V y VI del fraccionamiento La Magdalena y San José el Parral, ubicado en la carretera Tapachula-Puerto Madero en el Ejido Rio Florido, 2 Km, con escritura número DOS MIL DOSCIENTOS OCHO del libro número 28, con número 2208)- ECG/GPL/2617 cotejada por la Lic. Yesmin Lima Adam, Titular de la Notaría Pública número CUARENTA Y CINCO del Estado de Chiapas.

En el mes de enero de 2020 el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales otorgó al Campo Experimental, el Registro Inmobiliario Federal con el No. 07-16328-7.

Los bienes inmuebles que componen el patrimonio del ente se integra de la siguiente forma:

Concepto	2020	2019
Terrenos	271,743,982	252,418,773
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	458,233,061	498,746,929
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	729,977,043	751,165,702
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	32,466,418	32,466,418
Subtotal de Construcciones en Proceso	32,466,418	32,466,418
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	762,443,461	783,632,120

CUENTA PÚBLICA 2020

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) emitió con fecha 03 de marzo de 2021 los dictámenes de valuación correspondientes a los Bienes Inmuebles que componen el patrimonio del Instituto Nacional de Salud Pública; dichos bienes fueron actualizados de conformidad con el valor reportado por el INDAABIN mediante registros contables realizados en el ejercicio 2020, cuyo valor no es inferior al valor catastral.

Por lo anterior, los inmuebles al 31 de diciembre de 2020, incluyen el efecto de la actualización; los registros contables de la valuación fueron realizados de conformidad a las reglas específicas y valoración del patrimonio, así como a los instructivos y manejo de cuentas que emite la CONAC.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes Inmuebles	Conciliación
762,443,461	762,443,461	0

Bienes Muebles

Este rubro presenta un saldo al 31 de diciembre de 2020 de 53,146,833 pesos (Valor de adquisición), éste monto se integra por todos los equipos y bienes que son propiedad del Instituto y que son adquiridos con recursos fiscales, propios, donación o de terceros:

Concepto	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	10,842,585	10,737,837
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	262,989	217,855
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	29,049,720	27,976,641
Vehículos y Equipo Terrestre	2,871,586	2,871,586
Equipo de Cómputo	7,981,350	6,936,814
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,138,603	2,056,933
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Activos Biológicos	0	0
Comodatos	0	0
Suma de Bienes Muebles	53,146,833	50,797,666

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020:

Valor en el Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
53,146,833	53,146,833	0

Se registraron altas y depreciaciones del activo fijo, afectándose en la cuenta de patrimonio, dichos movimientos están reflejados en los auxiliares contables correspondientes al ejercicio fiscal de 2020.

Se recibieron bienes muebles en donación por un monto de 2,349,167 pesos.

Acciones de avance al Levantamiento del Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2020.

Con el objetivo de verificar al 31 de diciembre de 2020, la existencia física, ubicación y etiquetado de los bienes muebles y la actualización de los resguardos de dichos bienes asignados a los usuarios del Instituto Nacional de Salud Pública en el desempeño de sus funciones, se concluyó con los trabajos derivados del Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2020, en las tres sedes: Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula, para lo cual se informa de los resultados alcanzados como sigue:

- Cuadro resumen del inventario físico institucional por Centro de Investigación y/o área equivalente, con un total de 26,728 bienes muebles.

Centro de Investigación o Equivalente	Bienes Inventariados
Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI).	4,117

CUENTA PÚBLICA 2020

Centro de Investigación o Equivalente	Bienes Inventariados
Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE).	2,981
Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP).	631
Secretaría Académica (SAC).	2,661
Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS).	798
Órgano Interno de Control (OIC).	156
Dirección de Administración y Finanzas (DAF).	2,047
Dirección General	615
Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP).	2,801
Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP).	2,676
Planeación (PLAN).	45
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS).	1,585
Bienes en Calidad de Comodato.	23
Bienes Muebles contemplados en el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2020.	3,012
Bienes muebles para transferencias y baja 2020.	2,580
Total de Bienes	26,728

- Actas de inicio y cierre del levantamiento del inventario físico por Centro de Investigación y/o área equivalente.

CUENTA PÚBLICA 2020

- Relación de resguardos firmados por Centro de Investigación y/o área equivalente (los resguardos originales e individuales firmados, se encuentran en el Área de Activo Fijo para cualquier aclaración o consulta de las instancias autorizadas).

Centro de Investigación o Equivalente	Resguardos Firmados
Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI).	72
Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE).	63
Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP).	32
Secretaría Académica (SAC).	60
Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS).	59
Órgano Interno de Control (OIC).	15
Dirección de Administración y Finanzas (DAF).	105
Dirección General (DG)	4
Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP).	98
Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP).	52
Planeación (PLAN)	3
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS).	33
Convenios de comodato	5
Total de Resguardos/1	601

1/ El número de resguardos contra existencia física no es el mismo en virtud de que el resguardo es el documento que firma cada usuario y contiene la totalidad de los bienes asignados para su uso, es decir, no existe un resguardo por cada bien inventariado.

CUENTA PÚBLICA 2020

Asimismo, y con respecto al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles autorizado para el ejercicio de 2020, se informa que se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- ❖ Con fecha 21 de diciembre de 2020, se firmó el contrato número 906 del Área de Asuntos Jurídicos en el cual se otorgaron en donación 498 (Cuatro cientos noventa y ocho) bienes muebles con un valor total de inventario de \$4,163,070.30 (cuatro millones ciento sesenta y tres mil setenta pesos 30/100 M. N.), a favor del Municipio de Totolapan, Morelos.
- ❖ Con fecha 21 de diciembre de 2020, se firmó el contrato número 907 del Área de Asuntos Jurídicos en el cual se otorgaron en donación 347 (Trescientos cuarenta y siete) bienes muebles con un valor total de inventario de \$2,891,075.20 (Dos millones ochocientos noventa y un mil setenta y cinco pesos 20/100 M.N.), a favor del Municipio de Huitzilac, Morelos.
- ❖ Con fecha 21 de diciembre de 2020, se firmó el contrato número 908 del Área de Asuntos Jurídicos en el cual se otorgaron en donación 429 (Cuatrocientos veintinueve) bienes muebles con un valor total de inventario de \$3,549,724.56 (Tres millones quinientos cuarenta y nueve mil setecientos veinticuatro pesos 56/100 M. N.) a favor del Municipio de Joncatepec de Leandro Valle, Morelos.

Activos Intangibles

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por lo que no hay información que revelar.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Al cierre del año, los bienes muebles e inmuebles, presentan una depreciación acumulada de 178,658,042 pesos, incluyendo actualización.

En las siguientes tablas se presenta su integración tanto de bienes muebles como los inmuebles:

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada 31/dic/2020	Inversión Revaluada 31/dic/2019
Inversión:				
Terrenos	35,760,498	235,983,484	271,743,982	252,418,773
Edificios	102,481,383	355,751,677	458,233,060	498,746,929

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada 31/dic/2020	Inversión Revaluada 31/dic/2019
Equipo de Oficina	10,842,585	0	10,842,585	10,737,837
Equipo Educacional	262,989	0	262,989	217,855
Equipo de Laboratorio	29,049,720	0	29,049,720	27,976,641
Equipo de Transporte	2,871,586	0	2,871,586	2,871,586
Equipo de Cómputo	7,981,350	0	7,981,350	6,936,814
Equipo Industrial	2,138,604	0	2,138,604	2,056,933
Obras en Proceso	32,466,418	0	32,466,418	32,466,418
Licencias Informáticas	0	0	0	0
Bienes en comodato (1)	58,022	0	58,022	58,022
Suma Inversión	223,913,155	591,735,161	815,648,316	834,487,808

(1) Para efectos de mejor presentación y acorde al plan de cuentas se presenta como otros activos no circulantes y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2020 asciende a 58,022 pesos.

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada 31/dic/2020	Inversión Revaluada 31/dic/2019
Depreciación:				
Edificios	50,648,758	90,924,421	141,573,179	183,741,212
Equipo de Oficina	7,015,555	0	7,015,555	6,051,108
Equipo Educacional	153,813	0	153,813	82,497
Equipo de Laboratorio	20,208,227	0	20,208,227	15,023,379
Equipo de Transporte	2,320,334	0	2,320,334	2,027,071

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada 31/dic/2020	Inversión Revaluada 31/dic/2019
Equipo de Cómputo	5,890,404	0	5,890,404	3,984,074
Equipo Industrial	1,496,530	0	1,496,530	1,301,293
Suma Depreciación	87,733,621	90,924,421	178,658,042	212,210,634
Activo Fijo, neto	136,179,534	500,810,740	636,990,274	622,277,174

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, siendo los mismos que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable como tasas máximas autorizadas.

Cuenta	Tasa de Depreciación
Edificios	5%
Equipo Industrial y Laboratorio	10% y 20%
Equipo Educacional y Oficina	33.3% y 10%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Cómputo	33.30%

Activos Diferidos

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por lo que no hay información que revelar.

1.1.7 Estimaciones y Deterioros

Los criterios utilizados en las estimaciones se mencionan a continuación:

La Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 denominada “Estimación de Cuentas Incobrables”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

CUENTA PÚBLICA 2020

Con la finalidad de contar con una política que defina las normas de operación de la cuenta de reserva para cuentas incobrables, se presentó para su autorización a la Junta de Gobierno en su sesión 74 las "Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Salud Pública.", posteriormente se obtuvo visto bueno de la Secretaria de la Función Pública y finalmente fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Durante el ejercicio 2020 no se presentaron registros por cuentas que se consideren de un grado de incobrabilidad y que impacten financieramente.

1.1.8 Otros Activos

Otros Activos Circulantes

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por lo que no hay información que revelar.

Bienes en Comodato

Este rubro está integrado por bienes entregados en la figura de Contrato de Comodato por un monto de 58,022 pesos, mismos que se integran de la siguiente manera:

No.	Institución	No. de Bienes	No. de Contrato	Vigencia	
1	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.	1	630	18-dic-13	31-oct-21
2	Servicios de Salud de Tlaxcala.	6	249	23-jul-13	24-abr-21
3	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	3	668	12-oct-17	31-oct-21
4	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.	2	79	22-ene-18	04-abr-22
5	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	11	N/A	01-dic-06	indefinida

Concepto	al 31 de diciembre de 2020	al 31 de diciembre de 2019
Bienes en Comodato	58,022	58,022

CUENTA PÚBLICA 2020

1.2. Pasivo

1.2.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo que presenta esta cuenta al 31 de diciembre de 2020 por 11,934,835 pesos y se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Sueldos Por Pagar	1,619,411	815,877
Proveedores	1,353,203	3,792,124
Contribuciones Fiscales	3,581,315	18,537,755
Aportaciones De Seguridad Social	4,075,592	4,326,535
Laudos Laborales	1,137,415	8,619,234
Otras Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	163,774	69,306
Total	11,930,710	36,160,831

Concepto	Antigüedad en días	Pasivo al 31 de diciembre de 2020
Sueldos Por Pagar	Mayor a 365	1,619,411
Proveedores	Menor a 90	1,353,203
Contribuciones Fiscales	Menor a 30	3,581,315
Aportaciones De Seguridad Social	Menor a 30	4,075,592
Laudos Laborales	Mayor a 365	1,137,415
Otras Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	Menor a 90	163,774
Total		11,930,710

Documentos por Pagar a Corto Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Documentos por Pagar a Corto Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Títulos y Valores a Corto Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

1.2.2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.

Este rubro se integra por Depósitos en Garantía a Corto Plazo por 312,293 pesos derivados de la ocupación de los departamentos de la sede de Cuernavaca y por 88,399,103 pesos correspondientes a Fondos en Administración a Corto Plazo por recursos provenientes de terceros para proyectos de investigación, resultando un total de 88,711,396 pesos.

Para el registro de los recursos provenientes de terceros para proyectos de investigación, el Instituto utiliza cuentas de balance, tanto de activo como de pasivo; a través de ellas quedan registrados los valores en custodia para llevar a cabo dichos proyectos conforme a la normatividad establecida por la CONAC.

Los Fondos en administración aportados por terceros para proyectos de Investigación presentan las siguientes cifras al cierre de los años 2020 y 2019:

Activo	2020	2019
Activo Circulante		
Efectivo e Inversiones	0	0
Fondos en Administración	89,820,857	67,192,053
Deudores Diversos	983,655	349,145
Suma de Activo	90,804,512	67,543,998

CUENTA PÚBLICA 2020

Pasivo	2020	2019
Pasivo Circulante		
Proyectos por realizar	88,399,103	67,192,053
Impuestos Retenidos por Pagar	1,421,754	1,413,426
Suma de Pasivo	89,820,857	68,605,479

El rubro de deudores diversos de proyectos presenta saldos por 951,366 y 349,145 pesos integrados en el periodo como sigue:

Antigüedad	2020	2019
Deudores de 2018		8,563
Deudores de 2019	10,434	340,582
Deudores de 2020	973,221	0
Total	983,655	349,145

El saldo por 983,655 pesos no está registrado dentro de la contabilidad en el Rubro de Fondos de terceros, hasta que no se determine su recuperación y comprobación de los proyectos.

Proyectos por Realizar

El Instituto tiene recursos en administración para proyectos de investigación con fines específicos, los cuales son administrados por el investigador responsable del proyecto y un representante de la Administración Central del INSP. El saldo en bancos de proyectos por centro de investigación/costo vigente al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se integra como sigue:

Centro	Descripción	2020	2019
AC	Área Central.	5,813,646	10,200,770
CIEE	Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas.	43,954,687	20,832,674
CINYS	Centro de Investigación en Nutrición y Salud.	11,697,330	14,683,382

CUENTA PÚBLICA 2020

Centro	Descripción	2020	2019
CISEI	Centro de Investigación Enfermedades Infecciosas.	9,931,585	8,388,659
CISP	Centro de Investigación en Salud Poblacional.	11,158,431	5,991,183
CISS	Centro de Investigación en Sistemas de Salud.	5,228,541	4,531,108
CRISP	Centro Regional de Investigación en Salud Pública.	645,305	1,444,453
CENIDSP	Centro de Información para Decisiones en Salud	58	180,781
Publicaciones	Publicaciones.	247,693	575,165
SA	Secretaría Académica.	1,143,581	363,879
Suma		89,820,857	67,192,053

En el rubro de recursos de terceros para proyectos específicos, el INSP tuvo durante el periodo enero - diciembre del 2020 un monto total de 260,180,694 pesos. El saldo por ejercer inicial fue de 133,268,428 pesos, y los ingresos captados durante el periodo han sido por la cantidad de 126,912,266 pesos. Al 31 de diciembre del 2020 se ejercieron 97,534,188 pesos, por lo que al cierre del año se presentó un saldo por ejercer de 162,646,506 pesos.

El total de recursos de terceros ejercidos al 31 de diciembre de 2020 se integran por capítulo del gasto como sigue:

Capítulo	Total Investigación	
	2020	2019
1000	8,220,139	278,596
2000	6,220,594	13,416,138
3000	80,663,197	117,518,800
4000	243,801	6,223,860
5000	2,186,457	3,976,671
6000	0	3,306
Total	97,534,188	141,417,371

Otros pasivos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2020 presenta un saldo de 408,894 pesos, el cual está integrado por:

Concepto	2020	2019
Otros pasivos a corto plazo	307	301
Depósitos no identificados	408,041	11,456
Traspasos entre Proyectos	0	
Ingresos por Clasificar	546	0
Suma	408,894	11,757

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Documentos por Pagar a Largo Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Deuda Pública a Largo Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

1.2.3 Pasivos Diferidos y Otros

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Provisiones a Largo Plazo

Este rubro representa la provisión de accesorios (actualización de impuestos) derivado de la corrección al entero del Impuesto al Valor Agregado por los ejercicios 2012 al 2015, así como por el entero de la Retención del Impuesto Sobre la Renta por los ejercicios 2013 al 2015.

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

2.1 Ingresos de la Gestión

Al cierre del ejercicio 2020 se tuvieron ingresos totales por 557,011,381 pesos, mientras que al ejercicio 2019 se obtuvieron ingresos por 488,013,766 representando un incremento de 68,997,615 pesos respecto del mismo periodo.

Al cierre de los periodos 2020 y 2019 se captaron por venta de servicios 23,529,389 pesos y 25,409,107 pesos, respectivamente. La captación de recursos propios se refiere al ingreso por concepto de contratos y convenios firmados con diversas instancias del gobierno federal, privadas – nacionales- con fines específicos y autogenerados por cuotas de recuperación principalmente por inscripciones a cursos, maestrías, etc., entre otros conceptos autorizados por la venta de ejemplares y servicios editoriales y por la prestación de servicios del banco de datos.

Al cierre del 2020, se registró un total de 38 proyectos, de los cuales, destacan los siguientes:

- Suscripción y venta de ejemplares.
- Banco de datos 2020.
- Actualización de cuadernillos para la recolección de la información en formato electrónico y gestión de datos para la organización.
- Desarrollo de 2 (dos) vías de atención integrada (VAI) con el objetivo de mejorar la atención del trastorno depresivo mayor en pacientes con resistencia al tratamiento en instituciones de salud mental del sector Salud en México.
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT-COVID).
- Investigación operativa sobre Vigilancia Entomovirologica.
- Congreso Latinoamericano de investigación en actividad física y salud.
- Estudio sobre marketing digital de sucedáneos de leche materna, alimentos y bebidas, durante la etapa de lactancia materna y alimentación complementaria.
- Calidad del aire en las américas.
- Monitoreo de COVID-19 a través de la cuantificación de SARS-COV-2 en aguas residuales.
- Creación de una herramienta tecnológica para el desarrollo de competencias sobre el diagnóstico y tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles dirigida a médicos pasantes en servicio social.
- Matriculas 2020.
- Diplomado en atención de las enfermedades crónicas no transmisibles.
- Planeación didáctica, producción tecnológica y la operación virtual de los programas de educación continua.
- Servicios para capacitación a servidores públicos.

- Contratación del servicio integral de 30 cursos en línea masivos y abiertos (MOOC)- con motivo de la pandemia por virus SARS-COV2 (COVID-19).
- Intervención multidimensional para mejorar prácticas de estilo de vida saludable y estado de nutrición y salud en escolares mexicanos: desarrollo de una plataforma de intervención, ensayo clínico aleatorizado y propuesta de escalamiento.
- Diseño y evaluación de una intervención sobre alimentación infantil y preescolar en el ámbito familiar: efectos en crecimiento, composición corporal.
- Multiplataforma en educación.
- Fortaleciendo la calidad de la atención ambulatoria y el empoderamiento de los usuarios de los servicios públicos y privados de salud en México.
- Aportar información sobre protocolos de profilaxis pre-exposición (PrEP) de VIH y valorar modelos institucionales y comunitarios para implementarse en Entidades Federativas.
- Servicio de capacitación denominado: Atención integrada a la niñez y a la Adolescencia.
- Servicio de capacitación denominado: Construcción de Indicadores en Salud.
- Investigación para el monitoreo de servicios esenciales materno infantiles.
- Identificación de factores de riesgo en velocidad-SSNL.
- Identificación de factores sociodemográficos asociados al exceso de velocidad en conductores de vehículos motorizados.
- Evaluación de la eficacia biológica residual, penetración lineal, concentraciones diagnóstico de los insecticidas flupyradifurone, transfluthrin, deltametrina y clothianidin para el control de mosquitos transmisores de enfermedades.
- Evaluación de la eficacia biológica y efecto residual del insecticida ACTELLIC® 300CS (pirimifos metil 300 g i.a./L) para el control de mosquitos de la especie Aedes (Stegomyia) Aegypti cepa Tapachula (Culicidae: Diptera) con técnica de rociado residual, termonebulización, pruebas lineales y con obstáculos.
- Evaluación de la efectividad de una trampa con atrayentes contra Aedes Aegypti mosquito vector de dengue, fiebre chijungunya y Zika.
- Bistar 1.5 ULV/Vistar ULV/Binet ULV/Biflex ULV, y FIFANON SO 44 EW (i.a. bifentrina 1.73%) pruebas de eficacia biológica: pruebas con obstáculos y lineales.
- Pruebas de eficacia biológica: Mortalidad aguda. Efecto residual, inhibición de la emergencia.
- Cuotas de recuperación institucionales –autogenerados- (transporte, torres departamentales, servicio de comedor).
- Estrategias digitales para la prevención y el retraso del embarazo en la adolescencia.
- Prevención del embarazo subsecuente en adolescentes: diseño e implementación de un curso en línea para profesionales de salud.

2.2 Participación, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

En el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de 528,075,203 pesos y 461,582,407 pesos respectivamente, destinados a gasto corriente.

2.3 Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de diciembre de 2020 presenta un saldo de 5,406,224 pesos que se integra de los ingresos que se obtienen por las cuotas de conservación y mantenimiento del autobús, cuotas por conservación y mantenimiento de las viviendas que son propiedad del Instituto que se tienen en la sede Cuernavaca y por la obtención de Donativos por parte de la Fundación AXA, A.C. y de parte de Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P.:

El Rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios al 31 de diciembre de 2020 se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Cuotas por conservación y mantenimiento del Autobús, que transporta a empleados del INSP hacia la Ciudad de México	142,175	198,877
Cuotas por conservación y mantenimiento de las viviendas propiedad del INSP, ubicadas en la Sede de Cuernavaca	638,522	622,215
Recuperación de Seguros	0	73,431
Otros ingresos	141	127,387
Donativo Fundación AXA, A.C.	450,000	0
Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P.	4,175,386	0
Suma	5,406,224	1,021,910

Con la finalidad de dar atención al Acuerdo E-01/2020-2 adoptado en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 08 de septiembre del 2020, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) al cierre del ejercicio fiscal 2020 realizó los registros de las operaciones (ingreso-gasto) por los donativos recibidos principalmente por la Fundación Gonzalo Río Arronte, integrando y clasificando dicha información como recursos propios a la contabilidad del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) en apego a la regulación en materia presupuestaria, la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento, el Código Fiscal de la Federación y Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente, ya que se registraban y administraban como recursos de terceros, por los contratos que se firmaban con dicha fundación y en el ejercicio del gasto de tal donación.

2.4 Gastos y Otras Pérdidas:

El Instituto Nacional de Salud Pública presentó gastos de funcionamiento por 533,475,721 pesos para el año 2020 y 485,726,648 pesos para el año 2019. Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

Los gastos de funcionamiento se integran conforme la siguiente tabla:

Concepto	2020	2019
Servicios Personales	410,520,426	392,917,420
Materiales y Suministros	14,367,181	9,538,888
Servicios Generales	108,588,114	83,270,340
Suma	533,475,721	485,726,648

Los servicios personales integran todos los pagos y gastos realizados por concepto de la nómina al personal que cuenta con una plaza; los materiales y suministros integran los consumos al almacén general institucional, los servicios generales integran los registros realizados por los diversos servicios básicos y subrogados que contrata el Instituto, como son el servicio de comedor, limpieza, jardinería, vigilancia, entre otros.

El rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se integra por la depreciación de bienes muebles e inmuebles por 16,149,273 pesos y 17,643,354 pesos, reflejados al 31 de diciembre del ejercicio 2020 y 2019 respectivamente.

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO

3.1 Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Durante el año 2020, el Patrimonio Institucional presentó un incremento neto por 2,349,167 pesos, el cual está integrado por donaciones recibidas por bienes muebles.

3.2 Informe sobre Modificaciones al patrimonio generado

El resultado final del ejercicio fiscal de 2020 (Ingresos y Gastos) es de un superávit por 7,386,387 pesos, monto que también está reflejado en el Estado de Actividades y en el Estado de Situación Financiera, entre otros.

El patrimonio presentó un incremento de 28,513,205 pesos por la actualización del valor de los terrenos y edificios propiedad del Instituto Nacional de Salud Pública al 31 de diciembre de 2020, derivado de los dictámenes de valuación que emitió el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al cierre del año 2020 se observa un total de efectivo de 103,475,972 pesos, mientras que el ejercicio 2019 presentaba un efectivo de 81,068,879 pesos, lo que representa un incremento por 22,407,093 pesos.

4.1 Efectivo y equivalentes

Análisis de los saldos inicial y final

Concepto	2020	2019
Efectivo en Bancos-Tesorería	13,655,115	13,876,826
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	89,820,857	67,192,053
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	103,475,972	81,068,879

4.2 Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

En el ejercicio 2020 no se realizaron compras de bienes muebles e inmuebles, solo se registraron altas de bienes muebles recibidos mediante donación por un importe de 2,349,167 pesos.

4.3 Flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación, Inversión y Financiamiento

Los principales movimientos al flujo de efectivo durante el ejercicio 2020 son:

Movimiento	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	7,386,387	-15,356,236
Depreciación del ejercicio	16,149,273	17,643,354

CUENTA PÚBLICA 2020

Movimiento	2020	2019
Adquisiciones de Equipo de Laboratorio	0	0
Atas de bienes muebles por donaciones recibidas	2,349,167	4,376,907
Cobranza de cuentas pendientes de cobrar	1,521,983	4,203,893
Incremento de pasivos a corto plazo	-24,230,121	1,684,236
Pago de proveedores y otras cuentas	0	0
Aumento de Fondos y Bienes de Terceros en Administración	21,244,861	-30,024,216
Existencias en el almacén	-73,407	944,923
Derechos a recibir en bienes o servicios	10,981	384,477

5. NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS CONTABLES.

La conciliación se presenta atendiendo al acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los ingresos presupuestarios y los gastos contables.

CUENTA PÚBLICA 2020

Instituto Nacional de Salud Pública		
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		
Correspondientes al período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020		
(Cifras en Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios.		557,045,431
2. Más ingresos contables no presupuestarios.		404,445
Incremento por variación de inventarios.	565	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.		
Disminución del exceso de provisiones.		
Otros ingresos y beneficios varios.		
Otros ingresos contables no presupuestarios.	403,880	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables.		438,495
Productos de Capital.		
Aprovechamientos de Capital.		
Ingresos derivados de financiamiento.		
Otros ingresos presupuestarios no contables.	438,495	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		557,011,381

Instituto Nacional de Salud Pública		
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
Correspondientes al período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020		
(Cifras en Pesos)		
1. Total de egresos presupuestarios.		553,418,941
2. Menos egresos presupuestarios no contables.		20,249,914
Materiales y Suministros	1,506,779	
Mobiliario y equipo de administración.		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo.		

CUENTA PÚBLICA 2020

Instituto Nacional de Salud Pública			
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables			
Correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020			
(Cifras en Pesos)			
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio.		
	Vehículos y equipo de transporte.		
	Equipo de defensa y seguridad.		
	Maquinaria, otros equipos y herramientas.		
	Activos biológicos.		
	Bienes inmuebles.		
	Activos intangibles.		
	Obras públicas en bienes propios.		
	Acciones y participaciones de capital.		
	Compra de títulos y valores.		
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.		
	Otros egresos presupuestales no contables.	18,743,135	
3. Más gastos contables no presupuestales.			16,455,967
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.	16,149,273	
	Provisiones.		
	Disminución de inventarios.		
	Otros gastos.		
	Otros gastos contables no presupuestarios.	306,694	
4. Total de gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)			549,624,994

El importe de los Otros Ingresos Contables No Presupuestarios, se originan por un donativo en especie recibido por la Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P. por 403,880 pesos.

El importe de los Otros Ingresos Presupuestarios No Contables, se originan por la utilidad del IVA de operaciones ajenas por 438,495 pesos.

El importe de los Otros Egresos Presupuestales No Contables está integrado principalmente por pagos realizados por los siguientes conceptos:

- Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salario de diciembre de 2019, por 16,207,225 pesos.
- Cuotas de Fovissste del mes de diciembre de 2019, por 503,229 pesos.
- Cuotas del Sistema de Ahorro para el retiro del mes de diciembre de 2019, por 172,919 pesos
- Depósito para el Ahorro Solidario del mes de diciembre de 2019, por 319,025 pesos
- Servicios de Licenciamiento Anuales, por 835,757 pesos, pendientes de recibir, y
- Por el registro del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por 704,604 pesos de actos gravados.

El importe de los Otros Gastos Contables No Presupuestarios está integrado por el importe del consumo de materiales y suministros en el ejercicio 2020 comprados con presupuesto del ejercicio 2019 por 1,433,935 pesos, por los servicios recibidos de Licenciamiento pagados con presupuesto del 2019 de manera anual por 846,739 pesos, por donativos en especie por servicios recibidos que fueron pagados por la Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P. según consta en el Oficio No. SAA/245/2020 por 403,880 pesos y por reclasificaciones de Laudos en firme de acuerdo al Oficio DDC/044/2021 por -2,377,870 pesos.

6. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del ente público.

6.1 Valores

Sin información que revelar

6.2 Emisión de Obligaciones

Sin información que revelar

6.3 Avales y Garantías

Sin información que revelar

6.4 Juicios

Este rubro se integra por 77,577,767 pesos que corresponde a pasivos laborales a mediano y largo plazo por un total de 139 litigios activos con corte al 31 de diciembre del 2020, derivados de las demandas interpuestas por diversos actores ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos y Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Con respecto al 31 de diciembre del 2019, el Instituto Nacional de Salud Pública registro provisión por contingencias de 131 juicios laborales, derivados de demandas interpuestas ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos y Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, que representaban un Pasivo Laboral aproximado de 69,667,378 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2020

Comparativo 2020 – 2019		
	al 31 de diciembre de 2020	al 31 de diciembre de 2019
Nuevos Litigios en trámite	3	0
Asuntos concluidos	0	0
Total litigios activos	139	131
Pasivo laboral (estimado)	77,577,767	69,667,378

La estimación aproximada de los pasivos que se presentan se realizó mediante cálculo, salvo error u omisión de carácter aritmético, que se integra por: salarios caídos, aguinaldo, prima vacacional, vacaciones, veinte días por año por cada año de servicio, prestaciones reclamadas, intereses capitalizables al momento de ejecutar, indemnización de noventa días (3 meses), más el 20% del total por concepto de cantidades diferenciales y mejoras al salario para el caso de las reinstalaciones. Por litigios en trámite debe entenderse que se trata de juicios en los que no se ha dictado resolución o si se dictó no ha quedado firme.

Se realizó el registro estimado de los pasivos laborales a mediano plazo que asciende a la cantidad aproximada de 5,155,920 pesos, mismos que corresponden a 6 asuntos.

Se realizó el registro estimado de los pasivos laborales a largo plazo que asciende a la cantidad aproximada de 72,421,847 pesos, mismos que corresponden a 128 asuntos.

Consecutivo	Exigibilidad	Número de Expedientes	Presión de gasto
		Al 31 de diciembre de 2020	
1	Seis meses	11	5,155,920
2	Doce meses	128	72,421,847
Total		139	77,577,767

El incremento en el Pasivo Laboral se debe a la actualización en el estado procesal, las prestaciones y salarios caídos de los juicios que ya se tenían con anterioridad, el aumento de juicios se vio reflejado en el primer trimestre de 2020.

Cabe señalar que se reanudaron las actuaciones judiciales durante el tercer trimestre de 2020, derivado del cambio de semáforo por la contingencia sanitaria por coronavirus COVID-19, suspendiéndose nuevamente el 3 de diciembre del 2020.

6.5 Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares

Sin información que revelar

6.6 Bienes concesionados o en comodato.

Sin información que revelar

7. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, el instituto se ajusta a su respectivo catálogo de cuentas, cuya lista de cuentas está alineada, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas emitido por el CONAC.

7.1 Cuentas de ingresos

Los registros contables del Instituto se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

El registro de las etapas del presupuesto de ingresos del Instituto, se efectúa en las cuentas contables que, para tal efecto, estableció el CONAC el cual refleja el presupuesto de ingresos estimado, modificado, devengado y recaudado.

Momentos Presupuestales de Ingresos en Cuentas Contables	
Momento Presupuestal	al 31 de diciembre de 2020
Presupuesto de Ingresos Estimado	666,499,350
Presupuesto de Ingresos Modificado	40,937,407
Presupuesto de Ingresos Devengado	191,297
Presupuesto de Ingresos Recaudado	556,415,640

7.2 Cuentas de Egresos

Los registros contables del instituto se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago.

El registro de las etapas del presupuesto de egresos del Instituto, se efectúa en las cuentas contables que, para tal efecto, estableció la CONAC el cual refleja el presupuesto de egresos aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Momentos Presupuestales de Egresos en Cuentas Contables	
Momento Presupuestal	al 31 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos Aprobado	666,499,350
Presupuesto de Egresos Modificado	40,937,407
Presupuesto de Egresos Comprometido	0
Presupuesto de Egresos Devengado	1,193,825
Presupuesto de Egresos Ejercido	0
Presupuesto de Egresos Recaudado	552,225,116

Al 31 de diciembre de 2020 el Presupuesto de Egresos Devengado presenta un saldo por 1,193,825 pesos por el registro de PASIVOS de recursos propios, integrado por pagos pendientes a Proveedores de Bienes y Servicios.

8. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

8.1 Introducción

Durante el ejercicio 2020, la Dirección de Administración y Finanzas del INSP, implementó acciones relativas a la operación eficiente enfocada en la rendición de cuentas de los procesos administrativos en materia de recursos financieros, materiales y de capital humano, que contribuyeron a proveer los elementos que las áreas sustantivas del Instituto requirieron para el cumplimiento de sus objetivos.

Los Estados Financieros del Instituto Nacional de Salud Pública que se presentan, emanan de la contabilidad y se encuentran sujetos a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

8.2 Panorama Económico y Financiero

8.2.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

El Instituto reconoce los efectos de la inflación actualizando los rubros de inventarios de inmuebles, maquinaria y equipos, su depreciación acumulada y la del ejercicio, sujetándose a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afectando el patrimonio de la entidad en el rubro de Actualización a la Hacienda Pública/Patrimonio. La actualización de la depreciación del ejercicio se registra en cuentas de resultados.

8.2.1.1 Entorno Económico no Inflacionario

A partir del ejercicio de 2008 el Instituto realizó la conversión a entorno económico no inflacionario, es decir que no se reconoció el efecto de la inflación en los rubros de inventarios inmuebles, maquinaria y equipos, siendo la fecha de la última actualización en el año de 2007.

Considerando que según el cálculo que se detalla en el cuadro siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores a 2019 fue en 2018 de 14.96% y de 2017 fue del 12.26%, asumimos que se mantiene un entorno económico no inflacionario, por lo que en apego a la mencionada Norma se efectuó la “desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros”, que consiste básicamente en dejar de reconocer los efectos de la inflación, manteniendo únicamente los montos de actualización reconocidos en cada cuenta de activo fijo y de su depreciación acumulada, así como del superávit por revaluación; asimismo, por los bienes totalmente depreciados se dio de baja la actualización de la inversión y la de su depreciación acumulada. Cabe hacer notar que, en ejercicios futuros, en los que siga existiendo un entorno económico no inflacionario, los efectos de la reexpresión se eliminarán cuando los bienes se deprecien totalmente, se deterioren, donen o vendan.

Inflación acumulada a diciembre de 2019			
31 de diciembre	I.N.P.C.	Inflación del año 2019	Inflación del año 2018
2020	109.271		
2019	105.934	3.15%	
2018	103.020	4.83%	4.83%
2017	98.272	6.77%	6.77%
2016	92.039		3.36%
Inflación acumulada de los 3 ejercicios anteriores		14.75%	14.96%

8.2.1.2 Entorno Económico Inflacionario

Existe un entorno económico inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26.0% (promedio anual de 8.0%).

En ejercicios futuros en que se transite a un entorno económico inflacionario, se reconocerán los efectos de la inflación en los activos fijos, depreciación acumulada, resultados del periodo y superávit por actualización, los que se determinarán con el método actualización utilizando hasta 2007 denominado Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, que requiere del uso de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que da a conocer el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), para ese propósito se lleva un control de todos los activos fijos y demás cuentas a reexpresar, para que en caso de cambio de entorno económico, se cuente con los elementos necesarios para aplicar la reconexión contable.

Hechos y situaciones importantes a revelar.

Situación de la contingencia sanitaria por COVID-19

Las actividades sustantivas del INSP (de Investigación) tuvo impacto positivo y participativo, así como en materia financiera los recursos fiscales que fueron autorizados al Instituto fueron ejercidos en su totalidad.

Derivado del confinamiento en el marco de la contingencia sanitaria SARS CoV2, el personal que se encuentra en grupo vulnerable dejó de realizar actividades presenciales, promoviendo el trabajo a distancia, de manera virtual o mediante guardias presenciales. Esta reducción en el número de personal en las instalaciones del INSP generó economías en servicios básicos como energía eléctrica, agua, combustible, comedor, las cuales dependen del consumo mensual por parte de la comunidad institucional. Adicionalmente, las acciones implementadas para promover el buen uso de los recursos institucionales han contribuido a la reducción en el uso y consumo de estos servicios, tales como la tarificación mediante la asignación de cuotas por puesto y perfil, asignación de saldo mensual para el servicio de fotocopiado, entre otros.

Asimismo, se tuvo una disminución importante en el gasto por consumo de nitrógeno líquido y agua de garrafón debido al trabajo a distancia que tuvo que realizar el personal mayor a 60 años o con alguna comorbilidad, donde se estuvieron cubriendo guardias solo para actividades esenciales de la institución y que se mantuvo en los meses subsecuentes, una vez establecido el semáforo epidemiológico por la Secretaría de Salud.

Respecto a los recursos propios que capta el Instituto, se tuvo impacto negativo en su captación debido a lo siguiente:

- Tiempos excesivos para la firma de contratos y/o convenios.
- Realizar convenios modificatorios a fin de ampliar los plazos en el desarrollo de los proyectos asociado principalmente a la suspensión de toda actividad de campo, tiempos de entrega de bienes y servicios.
- No fue posible visitar a los usuarios de los servicios que se ofrecen en el proyecto Banco de Datos.

- Cambios en la normatividad respecto a las actividades que realizan los terceros autorizados por COFEPRIS para la predictaminación por las Unidades Habilitadas, por lo cual no se obtuvieron recursos.
- Periodo de liberación de los recursos para la mayoría de las dependencias.
- Retrasos en la importación de bienes por lo que impactó en los tiempos de entrega de los materiales.
- Aunque las actividades de difusión de publicaciones institucionales se mantuvieron mediante la participación en ferias de los libros virtuales, debido a la restricción de movilidad se suspendieron las actividades presenciales que se realizan de manera cotidiana mediante la participación en eventos académicos y ferias del libro. Esto redundó en una menor captación de recursos generados por la venta de publicaciones, la cual tuvo una reducción de un 53% con respecto al año previo.

La Secretaría Académica del Instituto, apertura el proyecto de Matriculas en el cual se reciben ingresos por pagos matrículas del Programa Académico y de Educación continua de acuerdo al registro de alumnos que están inscritos y los que inician algún curso, diplomado, maestría o doctorado ofertado por dicha Secretaria.

Respecto a la captación de los recursos del Programa Académico, la variación en las inscripciones en comparación con el ejercicio 2019 fue mínima, el comportamiento de los últimos tres años es como sigue:

- 2018 ingresaron 188
- 2019 ingresaron 233
- 2020 ingresaron 213

El impacto en el Programa de Educación Continua reflejó un aumento de ingresos, ya que se tuvo una mayor demanda en los cursos y diplomados que se atribuye fue a causa de la contingencia sanitaria. El único curso que no se realizó fue el que se iba a llevar a cabo con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones donde justificaron que por dicha contingencia sanitaria no tenían los recursos.

Durante el año de 2020 debido a las medidas de prevención y sana distancia emitidas por la Secretaria de Salud para el control de la contingencia COVID-19, dentro del Instituto fue necesaria una intervención temprana para garantizar la salud y seguridad de nuestros profesores y estudiantes de nuestros programas académicos presenciales, cancelando clases presenciales de manera indefinida en todos los programas académicos a partir del 23 de marzo, así mismo, se introdujeron acciones operativas de forma progresiva para generar el modelo de educación virtual, por lo que los gastos relacionados con logística de dichas actividades no fueron realizados, así mismo los recursos destinados para pasajes y viáticos ya no se ejercieron debido a que se suspendieron los viajes nacionales e internacionales con el objetivo de evitar la exposición de la comunidad institucional a países o ambientes de mayor riesgo de contagio como son los aeropuertos, debido a esto no se llevaron a cabo eventos de promoción del programa académico, reuniones de trabajo y eventos académicos para representación del INSP, también se cancelaron, visitas de invitados externos (investigadores, profesores, consultores) sugiriendo realizar las reuniones por medio de videoconferencias o por teléfono.

8.3 Constitución y objeto de la entidad.

Mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1987, fue creado el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), como un Organismo Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y lo rigen las disposiciones de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

8.4 Organización y Objeto Social

8.4.1 Objeto Social

Con base al Decreto de creación, el Objeto Social del Instituto es el siguiente:

- Planear, organizar, y realizar de acuerdo a las necesidades del sistema nacional de salud, programas de formación y desarrollo de recursos humanos a nivel superior, en los campos de la salud pública y la infectología;
- Planear, organizar y realizar programas de educación continua en las diversas áreas de la salud pública y la infectología;
- Promover el desarrollo de la investigación en salud pública y en infectología, así como contribuir a la difusión y utilización de sus resultados en coordinación con otras dependencias y entidades del sector salud;
- Planear, realizar y evaluar investigaciones en las distintas áreas de la salud pública y la infectología, que contribuyan a incrementar el conocimiento de los problemas de salud prioritarios del país;
- Estudiar y diseñar métodos y técnicas de investigación científica relacionados con la salud;
- Desarrollar las encuestas en las áreas de la salud pública;
- Coadyuvar a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas en la república y de aquellas que puedan introducirse al país;
- Contribuir al desarrollo de la tecnología diagnóstica apropiada a las necesidades nacionales, en materia de enfermedades transmisibles;
- Servir como centro de referencia para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas;
- Asesorar y apoyar cuando así lo soliciten y en las áreas de su competencia, a las instituciones del sector salud y a otros organismos públicos y privados que realicen actividades de enseñanza e investigación en salud pública;
- Celebrar convenios de coordinación y cooperación en el campo de la enseñanza e investigación en salud pública, y
- Las demás que sean necesarias para el eficaz cumplimiento de su objeto

De acuerdo al Estatuto Orgánico del Instituto, sus funciones son las siguientes:

- Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y sociomédicas en el campo de sus especialidades, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;
- Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;
- Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;
- Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;

- Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- Asesorar y formular opiniones a la secretaría cuando sean requeridos para ello;
- Actuar como órganos de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la administración pública federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
- Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;
- Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;
- Coadyuvar con la secretaría a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que les correspondan;
- Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables;
- Estudiar y diseñar métodos y técnicas de investigación científica relacionados con la salud;
- Desarrollar encuestas en las áreas de la salud pública;
- Coadyuvar a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas y de otros problemas de salud en el país, y de aquéllas que puedan introducirse al territorio nacional;
- Contribuir al desarrollo de la tecnología diagnóstica apropiada a las necesidades nacionales, en materia de enfermedades transmisibles;
- Servir como centro de referencia para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas.

8.4.2 Principal actividad

El Instituto Nacional de Salud Pública conforme a lo dispuesto por los artículos 37, 38 de la ley de los Institutos Nacionales de Salud, desarrolla investigación básica y aplicada que tiene como propósito, contribuir al avance del conocimiento científico, así como a la satisfacción de las necesidades de salud del país, mediante el desarrollo científico y tecnológico, en áreas biomédicas, clínicas, sociomédicas y epidemiológicas.

En la elaboración de su programa de investigación, el Instituto considera los lineamientos programáticos y presupuestales que al efecto establezca el Ejecutivo Federal en estas materias. Dicha investigación puede llevarse a cabo con recursos de terceros, los que en ningún caso formarán parte del patrimonio del Instituto, y sólo estarán bajo la administración del mismo para el fin convenido; recursos que pueden ser gestionados por los propios investigadores y cuyos proyectos de investigación pueden ser presentados para su aprobación ante el Instituto en cualquier tiempo.

8.4.3 Ejercicio Fiscal

El presente documento presenta la información financiera correspondiente del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

8.4.4 Régimen Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Leyes

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley General de Salud.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley de Infraestructura de la Calidad.
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- Ley de Tesorería de la Federación.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Códigos

- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Penal Federal.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Fiscal de la Federación.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
- Reglamento de Comités Técnicos, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- Reglamento de Insumos para la Salud.
- Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.
- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.
- Reglamento para el Otorgamiento de Licencias Académicas y Capacitación en Servicio al Personal Operativo, Docente y de Investigación con Plaza de Confianza.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

Decretos

- Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

Acuerdos del Ejecutivo Federal

- Bases de Organización y funcionamiento del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.

- Acuerdo que tiene por objeto fijar los Criterios para la Correcta Aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en lo relativo a la Intervención o Participación de cualquier Servidor Público en la Selección, Nombramiento, Designación, Contratación, Promoción, Suspensión, Remoción, Cese, Rescisión de Contrato o Sanción de cualquier Servidor Público, cuando tenga interés Personal, Familiar o de Negocios o que pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para sus Parientes consanguíneos o por Afinidad o Civiles a que se refiere esa Ley.
- Acuerdo por el que se Crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.
- Acuerdo por el que se Crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.
- Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud.
- Acuerdo por el que se Modifica el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal.
- Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal.
- Acuerdo que Establece las Disposiciones que deberán Observar los Servidores Públicos al separarse de su Empleo, Cargo o Comisión, para realizar la Entrega-Recepción del Informe de los Asuntos a su Cargo y de los Recursos que tengan Asignados.

Normas Oficiales Mexicanas

- Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la Vigilancia Epidemiológica.
- Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-004-SSA3-2009, del Expediente Clínico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

Otros Ordenamientos

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Salud Pública.
- Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier Naturaleza del INSP.
- Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del INSP.
- Criterios para la Celebración de Actos Jurídicos mediante los cuales se podrá Otorgar el Uso Oneroso de Espacios Físicos.
- Normas y Bases para Cancelar Adeudos a cargo de Terceros y a Favor del INSP.

- Manual para la Administración de Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes del INSP.
- Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación del INSP.
- Lineamientos por los que se Instaura el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional de Salud Pública.
- Lineamientos Internos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.
- Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud.
- Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales.
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFG SP, emitidas por la SHCP.
- Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera, (de manera supletoria) se hayan autorizado por la SHCP y la UCG.
- Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) emitido por el CONAC.
- Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

8.4.5 Consideraciones fiscales

El Instituto Nacional de Salud Pública por su estructura jurídica y actividad que desarrolla:

8.4.5.1 Tributa en el régimen fiscal Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales con fines no lucrativos y por lo tanto no son contribuyentes del Impuesto sobre la renta, ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores.

8.4.5.2 Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales se aplican las disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en materia de retenciones y enteros.

8.4.5.3 Realiza actos gravados para el Impuesto al Valor Agregado.

8.4.5.4 Está obligado a pagar cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y efectuar aportaciones al Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y Seguro de Ahorro para el Retiro (SAR).

8.4.6 Estructura organizacional básica

La estructura básica del Instituto Nacional de Salud Pública, con vigencia al 31 de diciembre de 2020 se integra como sigue a alto nivel directivo:

1. Dirección General
2. Dirección Adjunta del Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas
 - 2.1.1. Subdirección de Apoyo Académico
 - 2.2. Dirección de Infecciones Crónicas y Cáncer
 - 2.3. Dirección de Infección e Inmunidad
 - 2.4. Dirección de Innovación en Vigilancia y Control de las Enfermedades Infecciosas
 - 2.4.1. Subdirección de Prevención y Vigilancia de Enfermedades Infecciosas
 - 2.5. Centro Regional de Investigación en Salud Pública
3. Dirección Adjunta del Centro de Investigación en Salud Poblacional
 - 3.1.1. Subdirección de Apoyo Académico
 - 3.2. Dirección de Investigación en Enfermedades Cardiovasculares, Diabetes Mellitus y Cáncer
 - 3.3. Dirección de Evaluación de Programas y Bioestadística
 - 3.4. Dirección de Salud Reproductiva
4. Dirección Adjunta del Centro de Investigación en Sistemas de Salud
 - 4.1. Subdirección de Apoyo Académico
 - 4.2. Dirección de Determinantes y Retos de los Sistemas de Salud
 - 4.3. Dirección de Innovación de Servicios y Sistemas de Salud

- 4.4. Dirección de Evaluación de Sistemas y Economía de la Salud
- 5. Dirección Adjunta del Centro de Investigación en Nutrición y Salud
 - 5.1. Dirección de Investigación en Políticas y Programas de Nutrición
 - 5.2. Dirección de Vigilancia de la Nutrición
- 6. Secretaría Académica
 - 6.1. Subdirección de Calidad Académica
 - 6.2. Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica
 - 6.3. Subdirección de Gestión Académica
 - 6.4. Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones
- 7. Dirección Adjunta del Centro de Información para Decisiones en Salud Pública
 - 7.1. Subdirección de Servicios de Información
 - 7.2. Subdirección de Sistemas de Información
- 8. Dirección Adjunta del Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas
 - 8.1.1. Subdirección de Apoyo Académico
 - 8.2. Dirección de Encuestas Nacionales de Salud
 - 8.2.1. Subdirección de Información y Muestreo
 - 8.2.2. Subdirección de Logística de Campo
- 9. Dirección de Informática y Geografía Médica
 - 9.1. Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas
 - 9.2. Subdirección de Geografía Médica y Sistemas

10. Dirección de Administración y Finanzas

10.1. Subdirección de Recursos Financieros

10.2. Subdirección de Recursos Humanos

10.3. Subdirección de Proyectos

11. Dirección de Planeación

12. Órgano Interno de Control

12.1. Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas

12.2. Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión

8.4.7 Fideicomisos, mandatos y análogos

El Instituto Nacional de Salud Pública no participa en Fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

8.5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

8.5.1 Elaboración de estados financieros y registro de operaciones

8.5.1.1 Los estados financieros adjuntos correspondientes al Instituto Nacional de Salud Pública se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C: que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatales, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La ley tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva al conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre del 2010 el CONAC emite el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tiene la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los movimientos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

CUENTA PÚBLICA 2020

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, con fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades de Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatales, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

Normas de Información Financiera Gubernamental	Descripción
NIFGG SP 01	Control presupuestal de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de Cuentas Incobrables
NIFGG SP 04	Reexpresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGG SP 01 "PIDIREGAS"	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero del 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a la entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la hacienda pública federal 2012", en el cual se establece los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de Hacienda Pública Federal del año 2012, la cual se viene publicando de manera anual.

- 8.5.1.2 Se presentan los Estados Financieros de forma comparativa 2020 y 2019, de conformidad al Plan de Cuentas del CONAC y al Catálogo de clasificación de Cuentas.
- 8.5.1.3 De conformidad con el MCG del CONAC, para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se aplicó el Método Directo.
- 8.5.1.4 El registro de las operaciones se efectúa al valor que tienen al momento de su realización, y los derechos y obligaciones pactados en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se efectúan, convirtiéndose los saldos a moneda nacional con base en la tabla denominada "Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para Cierres Contables al 31 de Diciembre" que prepara anualmente la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información del Banco de México.
- 8.5.1.5 El registro de las operaciones correspondientes a proyectos de investigación, efectuadas con recursos de terceros se realiza en un subsistema contable, reflejando al final de cada mes en los estados financieros del Instituto los saldos finales que arroja ese subsistema, a partir del ejercicio 2017 en una cuenta de activo dentro del Efectivo y Equivalentes y una de Pasivo circulante; hasta el ejercicio 2016 se registraba en cuentas de orden.

8.6. Políticas de Contabilidad Significativas

Efectivo e inversiones temporales

Los recursos financieros que la Entidad mantiene en caja, depósitos o inversiones, hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación, se administran conforme a las estrategias financieras diseñadas y aprobadas por la Dirección General, tomando en consideración los requerimientos de las disponibilidades financieras a lo largo del tiempo. (Art. 88 RLFPRH).

Bancos

Este renglón corresponde a los recursos disponibles en cuentas bancarias a nombre del Instituto, mismas que se utilizan para administrar los recursos fiscales y recursos propios.

Inversiones en valores

Las inversiones son realizadas en Papel Gubernamental-Certificados de Tesorería a Corto Plazo y se registran al costo de adquisición; los rendimientos que generan dichas inversiones se registran en los resultados del ejercicio en que se devengan siempre y cuando provengan de ingresos propios.

Rendimientos y enteros a TESOFE

Los rendimientos provenientes de Aportaciones del Gobierno Federal, se enteran a la Tesorería de la Federación dentro de los 10 días siguientes al término del mes de su obtención, según lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Deudores Diversos y Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables

Deudores diversos

Se integra principalmente de gastos a comprobar derivados de anticipos entregados a los funcionarios del INSP, estos últimos son entregados para la ejecución de algunos proyectos de investigación.

Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables.

La norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGG SP 03 denominada “Estimación de Cuentas Incobrables”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

Con la finalidad de contar con una política que defina las normas de operación de la cuenta de reserva para cuentas incobrables, se presentó para su autorización a la Junta de Gobierno en su Sesión Ordinaria 74a las “Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Salud Pública.”, obteniendo el visto bueno por parte de la Secretaria de la Función Pública y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre del 2010.

Almacén

En este renglón se registra la adquisición de los bienes de consumo necesarios para la ejecución de las actividades objeto del Instituto, que en su mayor parte son materiales de apoyo informativo, materiales de laboratorio, otros productos químicos, materiales de oficina y para procesamiento de bienes informáticos, material eléctrico y complementarios, combustibles, vestuario y uniformes, entre otros.

En cumplimiento al Oficio-Circular 309.-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, emitido por la UCGIGP de la SHCP, se utiliza el método de costos promedio para valuar los inventarios existentes en el almacén.

8.7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los activos en moneda extranjera se refieren exclusivamente a recursos de terceros.

8.8. Reporte Analítico del Activo

Activo fijo

Los activos fijos son las inversiones que el Instituto hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos no de venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como, equipo de laboratorio, mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.; y los bienes inmuebles son los que no pueden cambiarse de ubicación, tales como terrenos, edificios, construcciones, etc.

Las inversiones en bienes de activo fijo, son registradas a su valor de adquisición.

CUENTA PÚBLICA 2020

Los activos fijos que posee el Instituto se adquieren por medio de Compra, Transferencia o Donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

Conforme al numeral 9 de los “Lineamientos para la administración de recursos de terceros destinados a financiar proyectos de investigación de los Institutos Nacionales de Salud”, los bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos de terceros, en todos los casos, forman parte del patrimonio del Organismo, por lo que deberán estar debidamente inventariados y resguardados conforme a la normatividad vigente. Se tiene la política que, desde su adquisición, dichos bienes se registran en los estados financieros afectando los renglones respectivos de activo fijo y patrimonio.

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, que son los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas:

Cuenta	Tasa de Depreciación
Edificios	5%
Equipo Industrial y Laboratorio	10% y 20%
Equipo Educativo y Oficina	33.3% y 10%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Cómputo	33.30%

La entidad no aplica todavía lo establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio con respecto a la vida útil del bien o su vida económica en la que se espera utilizar el activo, en la que deba considerar varios elementos, el cual la entidad está llevando a cabo dicha evaluación a fin de determinarlos o apegarse a la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes emitida por la CONAC.

Activos fijos dañados, obsoletos e inservibles

Anualmente se elabora un programa de enajenación de bienes fuera de uso, dañados e inservibles, en apego a la normatividad aplicable.

Patrimonio

Con base al Decreto de Creación, el Patrimonio del Instituto se integra con:

- Los bienes muebles e inmuebles transferidos por el Gobierno Federal; según acta de entrega.
- Los recursos asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;

- Las aportaciones que otorguen los Gobiernos de los Estados, los productores o cualquier persona física o moral, tanto pública como privada, sean nacional o extranjera;
- Los ingresos que el Instituto perciba por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y
- Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, los rendimientos que obtenga por sus operaciones y los ingresos que reciba por cualquier otro concepto.

Con base al Art. 9 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el Patrimonio del INSP se integra por los bienes propios entendidos éstos como los bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos autogenerados, externos o de terceros, que se utilicen en propósitos distintos a los de su objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación, los que se adquieren con base a convenios de investigación.

Las Transferencias del Gobierno Federal que corresponden a presupuesto de inversión destinado a adquisiciones de activos fijos y obra pública, se capitalizan en el Patrimonio.

Pagos por separación

Las compensaciones a que pudiera tener derecho el personal de mando, operativo, por su naturaleza contingente se registra como gasto en el ejercicio en que se pagan.

Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente e ingresos por servicios

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal destinados para gasto corriente, (servicios personales, materiales y suministros y servicios generales) se registran en el estado de Actividades).

Los ingresos aportados por terceros para estudios e investigaciones, se registran cuando se reciben, independientemente de la fecha en que se desarrolle la investigación.

Tratamiento de algunos conceptos de gasto y pasivo circulante

Aguinaldo o gratificación de fin de año.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de noviembre del 2020 y considerando que el artículo 42 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional dispone que los servidores públicos cuya relación jurídica de trabajo se regula por dicha Ley tienen derecho a un aguinaldo anual que será equivalente a 40 días de salario, cuando menos, realizando las retenciones correspondientes de acuerdo a las disposiciones fiscales aplicables y que se deberá pagar el 50 por ciento antes del 15 de diciembre de 2020 y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero de 2021.

Pasivo circulante del ejercicio

Conforme al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de acuerdo al artículo 121, el pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, se utilizan cuentas de orden presupuestarias de ingresos y gastos como se establece en la norma NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" emitida por la UCGIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2012, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

8.9. Fideicomisos, mandatos y análogos

Sin información que revelar

8.10. Reporte de la Recaudación

Sin información que revelar

8.11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar

8.12. Calificaciones otorgadas

Este Instituto Nacional no recibió en el ejercicio de 2020 ningún tipo de calificación crediticia.

8.13. Proceso de Mejora

El Instituto Nacional de Salud Pública de acuerdo al Programa de Trabajo de Control Interno, realizó el seguimiento durante el ejercicio fiscal 2020 de los siguientes elementos de control:

Elemento de control	Descripción	Proceso	Acción de mejora	Seguimiento	% de avance
10	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y éstas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad	PP2	Revisar el proceso continuo, evaluación y registro documental preciso que permita detectar e identificar riesgos que no logren consolidar los objetivos y metas del proceso "Investigación e intercambio científico con instituciones educativas y de salud"; así como mantener vigilancia del proceso por parte de los involucrados según el diagrama de flujo del procedimiento.	Al periodo que se reporta, se tiene implementada la matriz de riesgo, misma que se corrobora con los avances en el procedimiento y en conjunto con análisis de causas raíz de observaciones que se puedan presentar al procedimiento.	100%

CUENTA PÚBLICA 2020

13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's	PP2	Incluir herramientas TIC's con la finalidad de mejorar la captura de solicitudes, seguimiento y cumplimiento de los objetivos involucrados en el procedimiento.	Al periodo que se reporta, se ha implementado la matriz de riesgos en una hoja excel -de manera electrónica- de acuerdo al Manual de control interno, misma que hará eficiente detectar riesgos, causas raíces de problemas, y acciones para reducir los riesgos al procedimiento de forma automatizada. Asimismo, por medio del uso del correo institucional se ha hecho llegar la información correspondiente a investigadores e involucrados en el procedimiento para dar continuidad y seguimiento al mismo, se han elaborado los formatos para el registro y seguimiento de los alumnos de intercambio académico y científico así como el puntual seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno, todo con la ayuda de TIC's.	100%
17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia	PP2	Establecer los mecanismos para dar atención a las causas raíz de las observaciones que pudieran presentarse por instancias fiscalizadoras.	Al periodo que se reporta, se ha elaborado un mecanismo para atender la causa raíz de observaciones y un documento para identificar la causa raíz de las observaciones al procedimiento de intercambio científico con otras instituciones de salud.	100%
18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención	PP2	Documentar las evidencias de instancias evaluadoras y fiscalizadoras internas y externas a efecto de evitar su recurrencia.	Al periodo que se reporta, y durante el ejercicio fiscal 2020, no se han tenido solicitudes de acción de mejora a través de instancias evaluadoras o fiscalizadoras que puedan identificarse como recurrentes, no obstante se ha generado un mecanismo para detectar cualquier anomalía, así como la atención oportuna del Programa de Trabajo de Control Interno para el seguimiento y atención de las causas raíz y debilidades del proceso.	100%
20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia	PP2	Atender y documentar cada una de las recomendaciones ligadas y sujetas al procedimiento de intercambio científico con instituciones educativas y de salud en el Departamento.	Al periodo que se reporta aún no se han recibido recomendaciones por parte de algún Comité Institucional, por lo que al momento no hay acciones de seguimiento de recomendación alguna. Sin embargo, se ha integrado un mecanismo que permita distinguir riesgos, causas raíz, y el cual contribuye a recabar evidencia documental previa a la implementación del procedimiento que permitirá	100%

CUENTA PÚBLICA 2020

				integrar al expediente y delimitar los rubros que son necesarios para las causas raíz de diversas observaciones; asimismo, se mantuvo durante 2020 el seguimiento oportuno del Programa de Trabajo de Control Interno para optimizar las recomendaciones que llegarán a obtenerse.	
22	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TIC's en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren	PP2	Considerar la utilización de TIC's para el registro de documentación, evaluación y seguimiento continuo del intercambio científico con instituciones educativas y de salud.	Al periodo que se reporta, y como resultado de la implementación del formulario de registro y postulación de estudiantes de intercambio académico, y el formato de reporte de actividades de alumnos en intercambio académico entre estudiantes e investigadores que actualmente tienen alumnos de otras instituciones, se tiene un reporte por alumno integrado en un solo documento electrónico, lo cual muestra evidencia de su eficiencia en la operación del procedimiento.	100%
23	En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's	PP1	Cancelar oportunamente los accesos a los sistemas de información que se supervisan y gestionan en la SAC, a través del apoyo a la DAF a fin de que los responsables de TIC's en la SAC reciban notificaciones automatizadas del sistema Dynamics NAV cuando se den de baja servidores públicos de la institución.	Al periodo que se reporta, se concluyó el proceso para cancelar oportunamente los accesos a los sistemas de información que se supervisan y gestionan en la SAC, a través del apoyo de la DAF, con el fin de que los responsables de TIC's en la SAC reciban notificaciones automatizadas cuando se den de baja servidores públicos de la institución.	100%
26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos	PP1	Realizar a través del Sistema de Monitoreo y Seguimiento (SIMS) informes ejecutivos para dar seguimiento a las actividades estratégicas del Instituto conforme a las prioridades y disposiciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Salud y el Programa del Director General. Adicionalmente, se solicitará al responsable de este sistema, enviar trimestralmente y de forma automática un correo al Secretario Académico sobre el avance trimestral para verificar el	Al periodo que se reporta, y derivado de la solicitud realizada en el tercer trimestre 2020 a la Dirección de Planeación para que en conjunto con el CENIDSP desarrollara en el Sistema de Monitoreo y Seguimiento (SIMS) informes ejecutivos para dar seguimiento a las actividades estratégicas del Instituto, además de que se enviaran trimestralmente y de forma automática un correo al Secretario Académico sobre el avance trimestral para verificar el cumplimiento de la SAC en el logro de objetivos y metas institucionales, se informa que personal de Planeación realizó esta solicitud al CENIDSP para que se programara dentro de todas las actividades a realizar en este sistema.	100%

CUENTA PÚBLICA 2020

			<p>cumplimiento de la SAC en el logro de objetivos y metas institucionales.</p>	<p>A la fecha, el envío automatizado al Secretario Académico está pendiente de realizar por parte del CENDISP, sin embargo, esta acción se da por concluida en virtud de que por parte de la SAC se realizaron todas las gestiones pertinentes para llevar a cabo estas acciones de mejora.</p>	
		PP2	<p>Implementar en el procedimiento el mecanismo e instrumento para denotar que los informes de los logros, objetivos y metas se han comunicado adecuadamente tanto al interior como al exterior del Departamento que sustenta este procedimiento; se pretende llevar a cabo una evaluación y divulgación de la información eficiente y periódica.</p>	<p>Al periodo que se reporta, se implementó y puso en marcha el formulario de registro y postulación de estudiantes de intercambio académico, así como el formato de reporte de actividades de alumnos en intercambio académico entre estudiantes e investigadores que actualmente tienen alumnos de otras instituciones, mostrando la eficiencia que estos tienen.</p>	100%
		PP3	<p>Mantener actualizados los mecanismos e instrumentos que permitan la verificación de los informes del plan estratégico de tecnologías de la información y comunicaciones.</p>	<p>Al periodo que se reporta, y en seguimiento a lo presentado durante los anteriores trimestres de 2020, conforme a las funciones del Departamento de Servicios de Cómputo, establecido en el "Manual de Organización específico de las Jefaturas de Departamento del Instituto Nacional de Salud Pública", este tiene el deber de apoyar a la Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas en la generación de informes y documentos estratégicos que cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos.</p> <p>En este sentido, este Departamento da continuidad a lo establecido en el procedimiento "2 del MP de la Subdirección "Procedimiento para el seguimiento de la Cartera Ejecutiva de Proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones", el cual es el instrumento validado para llevar a cabo el mecanismo de elaboración y validación de dichos informes, previo a su presentación ante las reuniones de COCODI.</p> <p>Aunado a lo anterior, y debido a la eficiencia en la aplicación de este procedimiento, esta permite la conformación y verificación de los informes del plan</p>	100%

CUENTA PÚBLICA 2020

				estratégico de tecnologías de la información y comunicaciones.	
27	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso	PP2	Documentar en el Manual de Procedimientos la necesidad de contar con una partida presupuestal para llevar a cabo el proceso de investigación e intercambio científico con instituciones educativas y de salud.	Al periodo que se reporta, y a pesar de que este procedimiento no cuenta con algún presupuesto específico asignado para su desarrollo, se realizó el análisis de gastos indirectos no propios del procedimiento pero que sí impactan en el uso de las instalaciones del Centro por parte de estudiantes de intercambio académico.	100%
28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma	PP2	Registrar y documentar los acuerdos y compromisos pertinentes sobre el intercambio científico con diversas instituciones educativas, así como su seguimiento, debido a la importancia de los mismos	Al periodo que se reporta no se llevaron a cabo reuniones con el órgano de gobierno o comités institucionales, sin embargo, se mantuvieron constantes reuniones con el superior jerárquico para analizar las medidas a implementar y a seguir para la mejora del procedimiento en atención a las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno.	100%
31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno	PP2	Adecuar -en un corto plazo- la documentación con las acciones correctivas y preventivas, anexarlas al procedimiento y validar la documentación.	Al periodo que se reporta, a partir del análisis del procedimiento y aunado a la inspección de los elementos de control preventivos y correctivos, se han elaborado e implementado formatos para el seguimiento del procedimiento, con la finalidad de llevar a cabo las acciones correctivas que contribuirán a la eficiencia de las operaciones de este procedimiento, así como la supervisión de las cinco Normas Generales de Control Interno, asimismo, se han puesto en marcha dichos formatos de reportes y registros de actividades previo visto bueno del superior jerárquico para integrarlos a la carpeta de procedimientos. Adicionalmente, ya se han distribuido y recibido informes y se cuenta con el registro de estudiantes de intercambio académico del Departamento de Enfermedades Transmitidas por Vectores por lo que la implementación y operación está en curso. De igual manera el resultado de los formatos de los investigadores que cuentan con alumnos de otras instituciones ha sido exitoso, y en el Departamento se ha recibido 95% de los	100%

CUENTA PÚBLICA 2020

				formatos de los alumnos que pertenecen a otras instituciones.	
32	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso	PP2	Mantener actualizada y documentada la información relativa a cada uno de los puntos de relevancia como son: 1.- evidencias del cumplimiento del procedimiento; 2.- eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos; 3.- acuerdos pertinentes entre instancias educativas para el intercambio estudiantil; 4.- implementar un documento adjunto al procedimiento con acciones correctivas y preventivas para la mitigación de riesgos en el cumplimiento del desarrollo y cumplimiento de este procedimiento.	Al periodo que se reporta, se ha implementado la distribución de formatos y formularios para la implementación del procedimiento, asimismo se tiene un análisis del estatus de los avances de los alumnos y en proceso de obtención del grado por institución y evidencias entregables de quienes han culminado su estancia de investigación. Se continúa con el seguimiento de los reportes, avances y productos finales de estancias de investigación, y se ha incluido un rol de seminarios en el que se contempla alumnos de intercambio con otras instituciones con la finalidad de contribuir al avance y metas de los objetivos de las estancias de investigación y del cumplimiento del procedimiento.	100%
33	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y administrativos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos	pp2	Llevar a cabo evaluaciones para determinar la suficiencia y efectividad de los controles del procedimiento.	Al periodo que se reporta, y durante el ejercicio fiscal 2020, no se han tenido evaluaciones de algún órgano fiscalizador o de alguna instancia independiente, sin embargo, se dio continuidad a las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno mismas que han dado la oportunidad de mejorar el procedimiento y de elaborar diversos formatos de control así como integrar los expedientes de alumnos de intercambio científico, generación de la matriz de riesgos y una mejora continua al procedimiento e implementación del mismo.	100%
		PP3	Contribuir con las evaluaciones del control interno de los procesos, mediante el envío en tiempo y forma de los requerimientos del Titular y la Administración, órgano fiscalizador o de una instancia independiente.	Al periodo que se reporta, el Departamento de Servicios de Cómputo, respondió de manera oportuna la totalidad de los requerimientos, aclaraciones o solicitudes de información adicional proveniente del Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, en seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno 2020, mismo que se implementó como resultado de la Evaluación SCII, y asimismo, ha dado seguimiento a las acciones que en estos temas ha recomendado el Órgano Interno de Control.	100%

8.14. Información por Segmentos

Este Instituto no considera la información financiera de manera segmentada, ya que no tiene actividades diversificadas ni en diferentes áreas geográficas o de grupos homogéneas.

8.15. Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto Nacional de Salud Pública no presenta eventos posteriores en la fecha de cierre ni en la presentación de la Cuenta Pública.

8.16. Partes Relacionadas

No han tenido o no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos

8.17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMMARCO
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Elaboró: L.C. JOSÉ ALFREDO VALDIVIA PÉREZ
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS